



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 447 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 07628/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Patricia López Vergara en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 solicita la continuidad del interinato de los agentes Noelia Soledad Diego y Maria Victoria Matilla en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 112/2018, que la agente Noelia Soledad Diego actualmente se desempeña promovida en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 277/2018.

Que se solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Diego en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, hasta el día 30 de Agosto de 2018. Implica cambio en la condición.

Que asimismo, en relación a la agente María Victoria Matilla, se informó que actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 1375/2017.

Que la Sra. Magistrada solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Matilla en el mencionado cargo de Auxiliar, hasta el 30 de Abril de 2018. Implica cambio en la condición.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la Constancia de Registración N° 309/04-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente Noelia Soledad Diego, legajo N° 4260, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta el día 30 de Agosto de 2018, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Fátima Ofelia Pizzorni, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Castillo en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que la agente María Victoria Matilla, legajo N° 6303, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta el día 30 de Abril de 2018, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Soledad Diego, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 447 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires